

**DECRETO N° 327/26**

15 de julio de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 293/26, dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 24 de junio de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 11/26 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 253.849/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	RIPIO DE 1º CALIDAD PUESTO EN OBRA EN CIUDAD DE LA PAZ	850	TN.	\$ 37.000.000,00
2	BROZA - SUELO CALCÁREO PUESTO EN OBRA EN CIUDAD DE LA PAZ	900	TN.	\$ 13.500.000,00
TOTAL				\$ 50.500.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.07 del Expediente N° 253.849/26:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las siguientes firmas: A) GAREIS LUCAS EMANUEL, quien cotizó la suma total de pesos treinta y tres millones seiscientos sesenta y ocho mil quinientos con 00/100 (\$33.668.500,00); B) JR CONSTRUCCIONES S.A.S, quien cotizó la suma total de pesos cuarenta y ocho millones seiscientos doce mil setecientos con 00/100 (\$48.612.700,00); C) E Y P SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quien cotizó la suma total de pesos cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta y tres mil 00/100 (\$49.553.000,00); D) JR Y COMPAÑÍA

S.A, quien cotiza la suma total de pesos veintisiete millones seiscientos noventa y nueve mil con 00/100 (\$27.699.000,00)

Que, a fs. 82 del Expediente N° 253.849/26, y previo del informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 11/26, celebrado el día 1 de julio de 2026, recomendando adjudicar a las firmas: Ítems 1 a la firma "JR Y COMPAÑÍA S.A", CUIT 30-71324110-1 con domicilio en Urquiza 1133, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos veintisiete millones seiscientos noventa y nueve mil con 00/100 (\$27.699.000,00); Ítems 2 a la firma "JR CONSTRUCCIONES S.A.S" CUIT 30-71935526-5 con domicilio en Ruta 1 km 4,5, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos doce millones sesenta y dos mil setecientos con 00/100 (\$12.062.700,00).

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 11/26, adjudicando a la firma recomendadas por la Oficina de Suministro

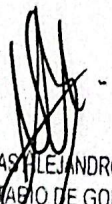
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS,
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 11/26, llevado a cabo el día 01 de julio de 2026, conforme el Expediente N° 253.849/26 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 11/26 a la firma recomendando adjudicar a las firmas: Ítems 1 a la firma "JR Y COMPAÑÍA S.A", CUIT 30-71324110-1 con domicilio en Urquiza 1133, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos veintisiete millones seiscientos noventa y nueve mil con 00/100 (\$27.699.000,00); Ítems 2 a la firma "JR CONSTRUCCIONES S.A.S" CUIT 30-71935526-5 con domicilio en Ruta 1 km 4,5, de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos doce millones sesenta y dos mil setecientos con 00/100 (\$12.062.700,00).

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévase al H.C.D y Oportunamente Archívese.


SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Alejandro Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos